

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025

“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 14 de mayo del 2025, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO o RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-09/2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN” en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, La “Ley”, artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las Bases, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día 30 de abril del 2025 se publicó la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 06 de mayo del 2025 se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y el artículo 45 de su “Reglamento”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las bases que rigen este proceso licitatorio, en cuestión denominado “Aclaraciones”, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El 12 de mayo del 2025, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las BASES que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas” que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	LICITANTES:
1.	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.
2.	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.
3.	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025
“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”
FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas; la evaluación determinará si las PROPOSICIONES resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por el Área de Compras y Adquisiciones en la que se arroja el siguiente resultado:

Revisión Administrativa y Legal de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-09/2025			
Validación de documentación entregada por el participante.			
LICITANTES			
DOCUMENTACIÓN	DISTRIBUIDORA STORYLAND S.A DE C.V.	ILS GLOBAL EDUCATION S.A DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART S. A DE C.V.
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 2 de 8

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025

“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)</p>	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.	CUMPLE *No acepta.
<p>Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 3 de 8

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025
“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Identificación Oficial Vigente). Copia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Escrito de no conflicto de interés o de no inhabilitación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	SI PRESENTA *Documento no obligatorio	NO PRESENTA *Documento no obligatorio	SI PRESENTA *Documento no obligatorio

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 4 de 8

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025

“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los participantes: **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.**, **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.** y **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A DE C.V. CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES de la CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-09/2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Mtra. Laura Iveth López Marín Titular de la coordinación de operación**, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa el siguiente resultado.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A DE C.V.
1	1	PIEZA	Acabado tipo madera. Material polipropileno. Capacidad tamaño 8x8 ft. Dimensiones exteriores: Medidas mínimas: ancho 256.5cm, largo 255cm, alto 243cm en su parte más alta. Medidas máximas: ancho 310.5cm, largo 305cm, alto 250cm en su parte más alta. Dimensiones interiores: Medidas mínimas: 236.5cm de frente, 237cm de profundidad, 238.5cm de altura en su parte más alta. Medidas máximas: 246.5cm de frente, 247cm de profundidad, 248.5cm de altura en su parte más alta. Numero de puertas: doble puerta (2). Numero de ventanas: 1. Resistencia a la humedad: Si. Resistente a la intemperie: Si. Incluye mínimo 2 y máximo 4 repisas para empotrar en su interior. Con ventila para circulación de aire y tragaluz en el techo para permitir su iluminación natural. Las puertas con herraje de acero inoxidable para cerrarse con candado (no incluido). Incluye piso como parte integral del producto del mismo material, se debe instalar en superficie sólida y nivelada.	NO CUMPLE (No entrega manifiesto bajo protesta de decir verdad que la entrega del bien cumple con las características ofertadas y en caso de defecto de alguna parte del bien, deberá sustituir totalmente el cobertizo sin costo adicional para el área requirente. No se presenta la carta compromiso de que cuenta con la capacidad logística y el personal necesario para entregar el bien dentro del horario y lugar determinado.)	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta manifiesto de garantía por 6 meses por defecto de fábrica)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité **“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”**.
Página 5 de 8

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025

“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

III.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la LEY, y el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los PARTICIPANTES se informa que las PROPUESTAS presentadas por el LICITANTE **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. y OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A DE C.V. NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican **NO SOLVENTES** en sus **PROPOSICIONES** por lo siguiente:

1. **COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
 - No entrega manifiesto bajo protesta de decir verdad que la entrega del bien cumple con las características ofertadas y en caso de defecto de alguna parte del bien, deberá sustituir totalmente el cobertizo sin costo adicional para el área requirente.
 - No se presenta la carta compromiso de que cuenta con la capacidad logística y el personal necesario para entregar el bien dentro del horario y lugar determinado.
2. **OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A DE C.V. No cumple** con los siguientes requisitos técnicos:
 - No presenta manifiesto de garantía por 6 meses por defecto de fábrica.

De lo anterior, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES COMERCIALIZADORA MILART S.A. DE C.V. y OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC S.A DE C.V.** se **DESECHAN**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que no son susceptibles a evaluación económica.

La **PROPUESTA** del PARTICIPANTE **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.** Para la **PARTIDA 1** de las **BASES, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** y susceptible a Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-09/2025 relativo a la “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-09/2025 relativo a la “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN” se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICION** presentada que resulto solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, el participante **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1**, reúne todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 6 de 8



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025

“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.		PRECIO MEDIO	PROPUESTA MÍNIMA	VPM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	1	PIEZA	Acabado tipo madera. Material polipropileno. Capacidad tamaño 8x8 ft. Dimensiones exteriores: Medidas mínimas: ancho 256.5cm, largo 255cm, alto 243cm en su parte más alta. Medidas máximas: ancho 310.5cm, largo 305cm, alto 250cm en su parte más alta. Dimensiones interiores: Medidas mínimas: 236.5cm de frente, 237cm de profundidad, 238.5cm de altura en su parte más alta. Medidas máximas: 246.5cm de frente, 247cm de profundidad, 248.5cm de altura en su parte más alta. Numero de puertas: doble puerta (2). Numero de ventanas: 1. Resistencia a la humedad: Si. Resistente a la intemperie: Si. Incluye mínimo 2 y máximo 4 repisas para empotrar en su interior. Con ventila para circulación de aire y tragaluz en el techo para permitir su iluminación natural. Las puertas con herraje de acero inoxidable para cerrarse con candado (no incluido). Incluye piso como parte integral del producto del mismo material, se debe instalar en superficie sólida y nivelada.	\$ 59,900.00	\$ 59,900.00	\$ 62,344.33	\$ 59,900.00	-3.92%
** VPM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.								
SUBTOTAL				\$ 59,900.00	\$ 59,900.00	\$ 62,344.33	\$ 59,900.00	
IVA				\$ 9,584.00	\$ 9,584.00	\$ 9,975.09	\$ 9,584.00	-3.92%
TOTAL				\$ 69,484.00	\$ 69,484.00	\$ 72,319.42	\$ 69,484.00	

IV.- De conformidad con la revisión de la propuesta, el licitante **GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

De conformidad con el artículo 67 de la “Ley”, se adjudica el contrato al licitante GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V. Por un monto total, I.V.A. incluido, de \$69,484.00 (sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) referente a la partida 1 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, el concepto y el monto asignado al licitante.

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V., no acepto efectuar la aportación.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la “Ley” y al artículo 53 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V. Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la “Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas del Área de Compras y Adquisiciones ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o los cite para tal fin.

Este dictamen consta de 8 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

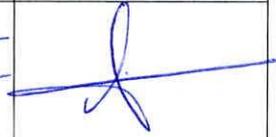
Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 15:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Interna misma que fue asignada como representante por parte del Comité, con fundamento en los artículos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-09/2025
“ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”

67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ELOÍSA BARRERA REYES	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
2	MTRA. LAURA IVETH LÓPEZ MARÍN	ÁREA REQUIRENTE Titular de la coordinación de operación del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
3	MTRA. KARLA CÓRDOVA MEDINA	Titular de la contraloría interna del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
4	C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	Representante designado por el comité de adquisiciones del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado sistema para el desarrollo integral de la familia de Guadalajara.		
4	LIC. GRECIA LIBERTAD ALCARAZ DE LA ROSA	Servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Avise-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-09/2025 Sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE COBERTIZO DE ALMACENAMIENTO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR LAS AUSENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN”.

Página 8 de 8